

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M7-P6-010
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 08 de julio de 2022



Medellín, 31/01/2023

SUPERVISOR	TIPO DE SEGUIMIENTO	NOMBRE SUPERVISOR	CEDULA
	ADMINISTRATIVO (COORDINADOR)	JAIME ARTURO OSPINA GIRALDO	15.338.883
	TECNICO		
	JURIDICO		
	CONTABLE/FINANCIERO		
	OTRO (INDICAR CUAL)		
TIPO DE SUPERVISIÓN		TIPO C	
ORGANISMO CONTRATANTE / ASOCIADO		SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO PARA SUPERVISIÓN			
CONVENIO	X	NÚMERO:	22AS111B737
		FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	29/12/2022
OBJETO: APOYAR AL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA, CON EL SUMINISTRO DE MATERIALES POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA PARA LLEVAR A CABO EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS UBICADAS EN EL MUNICIPIO ASOCIADO			
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:		RE-111B-38-2022	
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:	MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA
		NIT	890983701-1
VALOR INICIAL [\$]:		El valor del presente convenio será \$291.635.326 los cuáles serán aportados por el Departamento de Antioquia - Secretaría De Infraestructura Física, en especie representados en 4304 sacos de cemento (50 kg) y 6733 en varillas de 6 metros distribuidos así: 3176 unidades de acero corrugado de diámetro 3/8" (3,36 kg/unidad), 3557 unidades de acero corrugado de diámetro 1/2" (5,964kg/unidad), con cargo al contrato 4600014535 suscrito entre la Secretaria de Infraestructura Física y la Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA, que tiene plazo hasta el 31 de diciembre del 2023.	
PLAZO:		El plazo del presente convenio interadministrativo será de NUEVE (9) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio por las partes en el presente convenio. Este plazo incluye la celebración de los procesos de selección de contratistas, si a ellos hay lugar, y el plazo de ejecución del proyecto presentado por el Municipio asociado. En todo caso la totalidad de entrega de materiales deberá realizarse en la vigencia del presente convenio.	

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M7-P6-010
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 08 de julio de 2022



INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO PARA SUPERVISIÓN			
CONVENIO	X	NÚMERO:	22AS111B724
		FECHA DE SUSCRIPCION:	28/12/2022
OBJETO: APOYAR AL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN, CON EL SUMINISTRO DE MATERIALES POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA PARA LLEVAR A CABO EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS UBICADAS EN EL MUNICIPIO ASOCIADO			
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:		RE-111B-19-2022	
CONTRATISTA / ASOCIADO	NOMBRE:		MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN
	NIT		890983718-6
VALOR INICIAL [\$]:		El valor del presente convenio será \$209.770.979, los cuales serán aportados por el Departamento de Antioquia - Secretaría De infraestructura Física, en especie representados en 3799 sacos de cemento (50 kg) y 3875 en varillas de 6 metros distribuidos así: 1705 unidades de acero corrugado de diámetro 3/8" (3,36 kg/unidad) y 2170 unidades de acero corrugado de diámetro 1/2" (5,964 kg/unidad), con cargo al contrato 4600014535 suscrito entre la Secretaría de Infraestructura Física y la Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA, que tiene plazo hasta el 31 de diciembre del 2023.	
PLAZO:		El plazo del presente convenio interadministrativo será de DIEZ (10) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio por las partes en el presente convenio. Este plazo incluye la celebración de los procesos de selección de contratistas, si a ellos hay lugar, y el plazo de ejecución del proyecto presentado por el Municipio asociado. En todo caso la totalidad de entrega de materiales deberá realizarse en la vigencia del presente convenio.	

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO PARA SUPERVISIÓN			
CONVENIO	X	NÚMERO:	22AS111B746
		FECHA DE SUSCRIPCION:	29/12/2022
OBJETO: APOYAR AL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, CON EL SUMINISTRO DE MATERIALES POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA PARA LLEVAR A CABO EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS UBICADAS EN EL MUNICIPIO ASOCIADO.			
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:		RE-111B-24-2022	
CONTRATISTA / ASOCIADO	NOMBRE:		MUNICIPIO DE EL PEÑOL
	NIT		890980917-1
VALOR INICIAL [\$]:		El valor del presente convenio será \$1.097.260.088, los cuales serán aportados por el Departamento de Antioquia - Secretaría De Infraestructura Física, en especie representados en 18756 sacos de cemento (50 kg) y 30554 en varillas de 6 metros de acero corrugado de diámetro 3/8" (3,36 kg/unidad), con ' cargo al contrato 4600014535 suscrito entre la Secretaría de Infraestructura Física y la Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA, que tiene plazo hasta el 31 de diciembre del 2023	
PLAZO:		El plazo del presente convenio interadministrativo será de DOCE (12) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio por las partes en el presente convenio. Este plazo incluye la celebración de los procesos de selección de contratistas, si a ellos hay lugar, y el plazo de ejecución del proyecto presentado por el Municipio asociado. En todo caso la totalidad de entrega de materiales deberá realizarse en la vigencia del presente convenio.	

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M7-P6-010
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 08 de julio de 2022



INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO PARA SUPERVISIÓN			
CONVENIO	X	NÚMERO:	22AS111B751
		FECHA DE SUSCRIPCION:	29/12/2022
OBJETO: APOYAR AL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, CON EL SUMINISTRO DE MATERIALES POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA PARA LLEVAR A CABO EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS UBICADAS EN EL MUNICIPIO ASOCIADO.			
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:		RE-111B-56-2022	
CONTRATISTA / ASOCIADO	NOMBRE:		MUNICIPIO DE SAN CARLOS
	NIT		890983740-9
VALOR INICIAL [\$]:	El valor del presente convenio será de \$359.646.285, los cuales serán aportados por el Departamento de Antioquia - Secretaría De Infraestructura Física, en especie representados en 6395 sacos de cemento (50 kg), 8960 en varillas de 6 metros distribuidos así: 8120 unidades de acero corrugado de diámetro 3/8" (3,36 kg/unidad), y 840 unidades de acero corrugado de diámetro de 1/2" (5.964 kg/unidad), con cargo al contrato 4600014535 suscrito entre la Secretaría de Infraestructura Física y la Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA, que tiene plazo hasta el 31 de diciembre del 2023.		
PLAZO:	El plazo del presente convenio interadministrativo será de DIEZ (10) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio por las partes en el presente convenio. Este plazo incluye la celebración de los procesos de selección de contratistas, si a ellos hay lugar, y el plazo de ejecución del proyecto presentado por el Municipio asociado. En todo caso la totalidad de entrega de materiales deberá realizarse en la vigencia del presente convenio.		

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO PARA SUPERVISIÓN			
CONVENIO	X	NÚMERO:	22AS111B748
		FECHA DE SUSCRIPCION:	29/12/2022
OBJETO: APOYAR AL MUNICIPIO DE EL RETIRO, CON EL SUMINISTRO DE MATERIALES POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA PARA LLEVAR A CABO EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS UBICADAS EN EL MUNICIPIO ASOCIADO.			
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:		RE-111B-39-2022	
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:	MUNICIPIO DE EL RETIRO
		NIT	890983674-0
VALOR INICIAL [\$]:		El valor del presente convenio será \$899.121.001 los cuáles serán aportados por el Departamento de Antioquia - Secretaría de Infraestructura Física, en especie representados en 14331 sacos de cemento (50 kg) y 27398 en varillas de 6 metros distribuidos así; 4188 unidades de acero corrugado de diámetro 3/8" (3,36 kg/unidad, 9339 unidades de acero corrugado de diámetro 1/2" (5,964kg/unidad) y 13871 unidades de acero corrugado de diámetro 1/4"(1,49kg/unidad), con cargo al, contrato 4600014535 suscrito entre la Secretaría de Infraestructura Física y la Empresa de Vivienda dé Antioquia - VIVA, que tiene plazo hasta el 31 de diciembre del 2023.	
PLAZO:		Él plazo del presente convenio interadministrativo será de ONCE (11) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio por las partes en el presente convenio. Este plazo incluye la celebración de los procesos de selección de contratistas, si a ellos hay lugar, y el plazo de ejecución del proyecto presentado por el Municipio asociado. En todo caso la totalidad de entrega de materiales deberá realizarse en la vigencia del presente convenio	

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M7-P6-010
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 08 de julio de 2022



INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO PARA SUPERVISIÓN			
CONVENIO	X	NÚMERO:	22AS111B721
		FECHA DE SUSCRIPCION:	28/12/2022
OBJETO: APOYAR AL MUNICIPIO DE NARIÑO, CON EL SUMINISTRO DE MATERIALES POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA PARA LLEVAR A CABO EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS UBICADAS EN EL MUNICIPIO ASOCIADO			
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:		RE-111B-18-2022	
CONTRATISTA / ASOCIADO	NOMBRE:		MUNICIPIO DE NARIÑO
	NIT		890982566-9
VALOR INICIAL [\$]:		El valor del presente convenio será \$359.648.617, los cuales serán aportados por el Departamento de Antioquia - Secretaría De Infraestructura Física, en especie representados en 5001 sacos de cemento (50 kg) y 10959 en varillas de 6 metros distribuidos así: 9458 unidades de acero corrugado de diámetro 3/8" (3,36 kg/unidad) y 1501 unidades de acero corrugado de diámetro 1/2" (5,964 kg/unidad), con cargo al contrato 4600014535 suscrito entre la Secretaría de Infraestructura Física y la Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA, que tiene plazo hasta el 31 de diciembre del 2023.	
PLAZO:		El plazo del presente convenio interadministrativo será de DIEZ (10) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio por las partes en el presente convenio. Este plazo incluye la celebración de los procesos de selección de contratistas, si a ellos hay lugar, y el plazo de ejecución del proyecto presentado por el Municipio asociado. En todo caso la totalidad de entrega de materiales deberá realizarse en la vigencia del presente convenio.	

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO PARA SUPERVISIÓN			
CONVENIO	X	NÚMERO:	22AS111B729
		FECHA DE SUSCRIPCION:	29/12/2022
OBJETO: APOYAR AL MUNICIPIO DE ARGELIA CON EL SUMINISTRO DE MATERIALES POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE. ANTIOQUIA.PARA-LLEVAR A CABO EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS UBICADAS EN EL MUNICIPIO ASOCIADO.			
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:		RE-111B-42-2022	
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:	MUNICIPIO DE ARGELIA
		NIT	890981786-8
VALOR INICIAL [\$]:		El valor del presente convenio será \$269.719.768 los cuales serán aportados por el Departamento de Antioquia - Secretaría De Infraestructura Física, en especie representados en 4654 sacos de cemento (50 kg) y 7433 en varillas de 6 metros distribuidos así: 7433 unidades de acero corrugado de diámetro 3/8" (3,36. kg/unidad), con cargo al contrato 4600014535 suscrito entre la Secretaría de Infraestructura Física y la Empresa de Vivienda de Antioquia — VIVA, que tiene plazo hasta el 31 de diciembre del 2023.	
PLAZO:		El plazo del presente convenio interadministrativo será de OCHO (8) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio por las partes en el presente convenio. Este plazo incluye la celebración de los procesos de selección de contratistas, si a ellos hay lugar, y el plazo de ejecución del proyecto presentado por el Municipio asociado. En todo caso la totalidad de entrega de materiales deberá realizarse en la vigencia del presente convenio.	

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M7-P6-010
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 08 de julio de 2022



INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO PARA SUPERVISIÓN			
CONVENIO	X	NÚMERO:	22AS111B705
		FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	22/12/2022
OBJETO: APOYAR AL MUNICIPIO DE COCORNÁ CON EL SUMINISTRO DE MATERIALES POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.PARA-LLEVAR A CABO EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS UBICADAS EN EL MUNICIPIO ASOCIADO.			
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:		RE-111B-14-2022	
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:	MUNICIPIO DE COCORNÁ
		NIT	890984634-0
VALOR INICIAL [\$]:		El valor del presente convenio será \$849.400.539, los cuales serán aportados por el Departamento de Antioquia - Secretaría De Infraestructura Física, en especie representados en 18381 sacos de cemento (50 kg) y 16776 en varillas de 6 metros distribuidos así: 16776 unidades de acero corrugado de diámetro 3/8" (3,36 kg/unidad), con cargo al contrato 4600014535 suscrito entre la Secretaría de Infraestructura Física y la Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA, que tiene plazo hasta el 31 de diciembre del 2023.	
PLAZO:		El plazo del presente convenio interadministrativo será de ONCE (11) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio por las partes en el presente convenio. Este plazo incluye la celebración de los procesos de selección de contratistas, si a ellos hay lugar, y el plazo de ejecución del proyecto presentado por el Municipio asociado. En todo caso la totalidad de entrega de materiales deberá realizarse en la vigencia del presente convenio. En caso de ser necesario, y siempre que las razones sean ajenas a las partes y debidamente justificadas, se tramitarán y celebrarán las prórrogas que sean necesarias para mantener vigente el convenio por el tiempo que se requiera para la ejecución del proyecto financiado.	

NOMBRE DE SUPERVISOR QUE ENTREGA	DALIS MILENA HINCAPIÉ PIEDRAHÍTA
NÚMERO DE CÉDULA	43.842.543

El Departamento de Antioquia como entidad pública, tiene la obligación de vigilar de manera permanente la correcta ejecución del objeto convenido a través de la supervisión e interventoría.

Por lo anterior, se designa como supervisor el servidor público identificado en el encabezado, con las asignaciones correspondientes, quien a partir de la fecha de radicación se encargará de realizar el seguimiento, control y vigilancia a los convenios, hasta el cierre del expediente.

En cumplimiento del ejercicio de Supervisión en la actuación contractual, es deber y obligación atender las funciones descritas en la cláusula Decima Primera del mencionado convenio y los compromisos descritos en las cláusulas quintas y siguientes de los mencionados convenios.

Para el cabal cumplimiento de las funciones allí detalladas, así como lo preceptuado en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes, deberá revisar todo el expediente contractual de los convenios hasta la fecha, y alimentar periódicamente la carpeta física con los documentos originales que se vayan generando. Además, debe velar porque sean publicados en los diferentes sistemas de información requeridos, los documentos y actos administrativos inherentes al proceso oportunamente; adicionalmente deberá observar como obligaciones del supervisor:

- Certificar el cumplimiento del objeto convenido, dentro de las condiciones exigidas.
- Revisar y aprobar los informes de actividades.
- Autorizar con su firma los pagos que deban efectuarse.
- Levantar y firmar las actas respectivas.
- Informar oportunamente al ordenador del gasto del DEPARTAMENTO sobre el cualquier incumplimiento en que pueda incurrir EL ASOCIADO.

 GOVERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M7-P6-010
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 08 de julio de 2022



- f) Solicitar oportunamente al Ordenador del Gasto del DEPARTAMENTO la modificación o terminación unilateral, siempre y cuando tales hechos estén plenamente justificados.
- g) Impartir las órdenes y sugerencias por escrito y formular las observaciones que estime conveniente sobre el desarrollo del convenio.
- h) Verificar como requisito para cada pago, que EL ASOCIADO se encuentre al día en el pago de sus aportes al sistema general de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, para lo cual se deberán anexar la planilla en donde conste el aporte.
- i) Enviar mensualmente los informes originales durante la ejecución del convenio al archivo de gestión donde se ubique el expediente contractual físico, con el fin de que todos aquellos documentos que corresponden a la ejecución reposen en la carpeta original del contrato.
- l) Crear su usuario en el SECOP II y solicitar acceso a la cuenta del contrato (equipo) cuando esto sea necesario, para la verificación de los contratos asociados a su supervisión.
- m) Subir mensualmente al aplicativo SECOP II, en el expediente contractual digital respectivo y previo visto bueno, los informes y anexos que presente EL ASOCIADO en desarrollo de la ejecución contractual.

La entidad ha puesto a su disposición herramientas en el evento que se presente cualquier inquietud como son: el Manual de Supervisión e Interventoría, Manual de Contratación, los cuales se encuentran vigentes, y el Comité Orientador en Supervisión e Interventoría del Departamento de Antioquia.

Se recuerda que se debe tener en cuenta la responsabilidad que se está asumiendo con la presente designación.

Cordialmente,



SANTIAGO SIERRA LATORRE
Secretario de Infraestructura Física